

**FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN
DE INFORMACIÓN RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS**

“El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiera de la entidad emisora”

MES DE: ABRIL 2020

Por el presente informe, la entidad Sociedad de Inversión Guatemalteca, Sociedad Anónima de Capital Variable según el leal saber y entender de su Representante Legal, Administradora de Inversiones, Sociedad Gestora, Sociedad Anónima, manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	XXX
b.	<input type="checkbox"/>	XXX
c.	<input type="checkbox"/>	XXX
d.	<input type="checkbox"/>	XXX
e.	<input type="checkbox"/>	XXX
f.	<input type="checkbox"/>	XXX
g.	<input type="checkbox"/>	XXX
h.	<input type="checkbox"/>	XXX

i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivador de los mismos puedan ser considerados como materiales.

j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.

k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.

l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales

m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.

n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.

o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> XXX

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Firma en Original

Guatemala, 04 de mayo de 2020

Firma Representante Legal
ADMINISTRADORA DE INVERISIONES, SOCIEDAD GESTORA, S.A.